INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y LA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de condiciones de la oferta presentada por el (la) señor(a): **CAROLINA CARDOZO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.473.454 de Bogotá D.C., en su calidad de Agente Especial Interventor, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ**, identificada con el NIT 890.000.600-9, de acuerdo con la Resolución 20244200000015022-6 del 15 de noviembre de 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión No. DPSS-011 de 20241, *dentro del proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de selección: Contratación Directa,* para suscribir un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: EJECUTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO.

CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN DIRECTA:	**CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE**	**CUMPLE SI-NO**
Acreditar la documentación requerida en la invitación; específicamente la relacionada en el numeral 2.1:	A. Acredita Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Jurídica y Gerente E.S.E.). B. Acredita Cédula de Ciudadanía del Gerente de la E.S.E., o de la persona autorizada para suscribir el contrato. C. No aplica. D. Acredita Acto Administrativo y/o documentos que acrediten el nombramiento del y Acta de Posesión del Gerente de la E.S.E., mediante la Resolución N° 20244200000015022-6 de 2024. Y acta de posesión N° DPSS-011 de 2024. E. Acredita Acto	Sí

	Administrativo de creación o transformación de la E.S.E., por medio de la Ordenanza N° 0020 del 30 de abril de 2010. F. Acredita Oferta y/o portafolio de servicios, (anexa portafolio) G. Acredita Certificado de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Salud. (constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, expedida por la Gobernación del Quindío a través del Director de Calidad y Prestación del Servicio el Dr. Leonardo Quiceno Paez. H. Acredita Certificado donde consta la experiencia como mínimo de dos (2) años, relacionada con la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, expedido por la Agente Especial Interventora de la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá con fecha del 24 de junio de 2026. I. Acredita Certificado donde consta que la ESE dispone o dispondrá de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), el mismo debe ser un Profesional de la salud / profesional social / profesional con estudios en	

	áreas de la salud con experiencia mínima de 1 año en procesos de PIC o Salud Pública. expedido por la Agente Especial Interventora de la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá con fecha del 24 de junio de 2026 J. Acredita Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica y Gerente de la E.S.E). K. Acredita Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Persona Jurídica y Gerente de la E.S.E). L. Acredita Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia (Gerente de la E.S.E). M. Acredita Certificados de Medidas Correctivas expedidos por la Policía Nacional de Colombia. (Gerente de la E.S.E) N. Acredita Certificados de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018. (Gerente de la E.S.E). O. Acredita Certificado de Antecedentes de Deudores Morosos del Estado (BDME). (Gerente de la E.S.E). P. Acredita Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). (Gerente de la E.S.E).	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y LA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ

	Q. Acredita Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. (Persona Jurídica). R. Acredita Certificación Bancaria (PERSONA JURIDICA).	

Se deja constancia que el oferente **SI** cumple con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la invitación que se le ha enviado de manera directa, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia mínimas requeridas para ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a celebrar, además, el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda celebrar el pretendido contrato con el referido oferente, notificándola a través de la plataforma SECOP II.

Se expide en Calarcá – Quindío, en el mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

La suscrita Secretaría de Servicios Sociales y Salud deja constancia que los documentos soportes aportados por el oferente fueron revisados antes de ser entregados a la Secretaria Administrativa y se considera que estos cumple con lo solicitado en los documentos precontractuales del proceso

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaría de Servicios Sociales y Salud
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró	Natalia Cardona Osorio / Contratista SSSYS	
Revisó:	Natalia Caicedo Giraldo / Secretaria de Servicios Sociales y Salud / Subsecretaria de Salud e Inclusión Social (e)	